

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**6 de abril de 2021**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 4 de la Sesión Ordinaria del día 23 de marzo de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 de fecha 29 de marzo de 2021.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 de fecha 5 de abril de 2021.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2020-00289982- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-228-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RD-2020-1784-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando José IRAZOQUI (Leg. 24.369), en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso- código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, desde el 01-01-2021 y hasta el 31-03-2021, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). El Dr. IRAZOQUI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, a sus efectos.

2.-EX-2020-00294809- -UNC-DGME#SG - RR-2021-247-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

3.-EX-2021-00023362- -UNC-ME#FCM - RR-2021-251-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

4.-EX-2021-00031462- -UNC-ME#SEU - RR-2021-263-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades MERCOCIUDADES a los fines de que se trata, y suscribirlo.

5.-EX-2021-00030862- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-279-E-UNC-REC - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Beatriz M. TOSELLI al cargo de directora del Centro de Laser de Ciencias Moleculares de la Universidad Nacional de Córdoba. Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Dra. Beatriz M. TOSELLI, por sus importantes servicios prestados.

6.-EX-2020-00262279- -UNC-ME#SEU - RR-2021-294-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines Asociación Civil y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***Secretaría de Gestión Institucional***

1.-EX-2021-00118381- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que obra en el orden 4, referido al Presupuesto de Gastos y estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2021, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo de orden 5 y que forma parte integrante de la presente.

#### ***SECyT***

2.-EX-2021-00078660- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 3, referido a la extensión excepcional de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico aprobados de la línea Consolidar convocatoria 2018.

#### ***Trabajos Complementarios***

3.-EX-2020-00284794- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el Anexo del Orden 20 y, en consecuencia, aprobar el presupuesto de Trabajos Complementarios N° 3, presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-68756545-9) correspondiente a la obra "Remodelación y Ampliación del Teatrino Universitario María Escudero - Etapa 1", por un monto de \$60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100), que será financiado con fondos PROFOIN según se indica en el orden 11, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2021-67957-E-UNC-DGAJ#SG de orden 24, cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

#### ***Comités Evaluadores***

4.-EX-2020-00321107- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 159/2020 y HCD 18/2021, que constan en los órdenes 4 y 18 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Humanidades I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba




Reforma  
1918 - 2018



Prosecretaría  
General

5.-EX-2020-00329045- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 158/2020 y HCD 17/2021, que constan en los órdenes 3 y 20 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Humanidades II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA